



Salario mínimo y política redistributiva

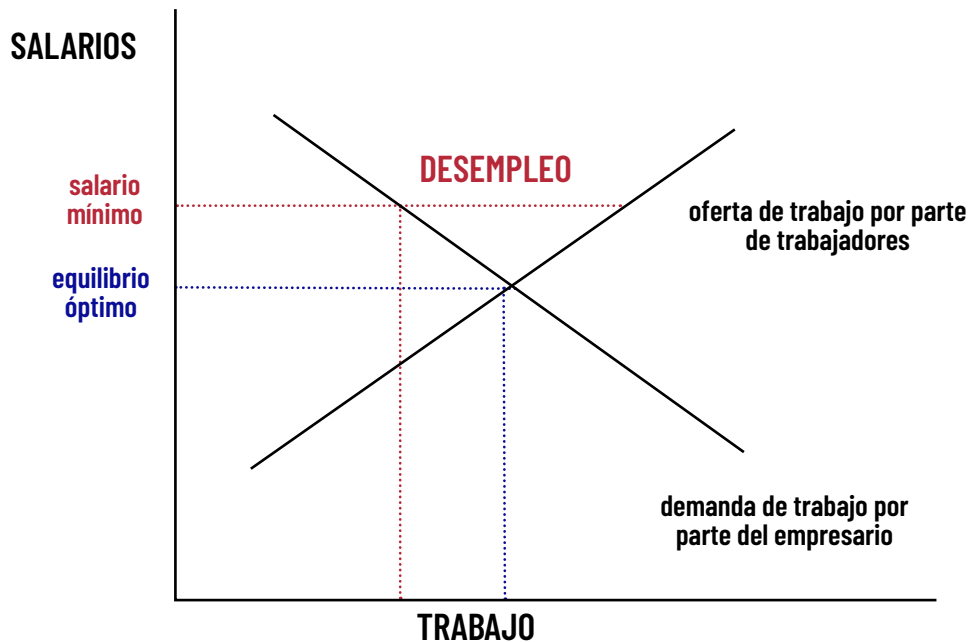
Rafael R. Guthmann, Doctor en Economía,
Universidad de Minnesota, EE.UU. Académico
FEN-UAH.



El salario mínimo presenta un rompecabezas para los economistas. Desde una mirada económica simple, el salario mínimo no debería tener propiedades sociales sustancialmente beneficiosas. Intuitivamente, un precio mínimo legal representa una restricción en los mercados que impide que se produzcan intercambios mutuamente beneficiosos. En el caso específico del salario mínimo, la economía básica indica que su imposición dificulta la búsqueda de empleo por parte de trabajadores poco calificados, aumentando las tasas de desempleo en estos trabajadores. Es por esto que muchos economistas en el pasado se opusieron al salario mínimo: en una encuesta de la población de economistas estadounidenses en 1979, cerca del 90% opinaba que el salario mínimo debería ser abolido (ver figura y explicación).

Una Controversia Aparente entre los Economistas Respecto del Salario Mínimo

El hecho empírico es que prácticamente, contrario a la teoría económica básica, todas las economías desarrolladas y muchas economías en desarrollo, lo que no excluye a los países de Sudamérica, han puesto alguna política de salarios mínimos. En efecto, a modo de ejemplo, en la mayor parte de los países el salario mínimo es suficientemente alto como para afectar una proporción sustancial de la fuerza de trabajo. La excepción es EEUU, donde solo un 2-3% de los trabajadores recibe el salario mínimo federal, que es aproximadamente un 25% de los salarios promedios. Pero, la mayor parte de los estados tiene leyes de salario mínimo sustancialmente mayores que el piso federal. En contraste con EEUU a nivel federal, pero



Para la teoría económica básica, cuanto mayor es el salario mayor es el número de trabajadores que quieren trabajar, pero menor es la demanda por ese trabajo. Ello lleva a pensar que el nivel de salarios “natural” es el salario que iguala la cantidad de trabajo ofrecida por los trabajadores con la cantidad de trabajo demandada por los empleadores. Imponer un salario mínimo por encima de dicho nivel “natural” producirá desempleo, aunque mejorará los ingresos de los trabajadores que no pierden su empleo.

similar a ciertos estados estadounidenses, en Brasil el salario mínimo es aproximadamente 55% de los salarios promedios; aunque gran parte de la población recibe menos que dicho salario porque trabaja en el sector informal.

Una pregunta que ha motivado a muchos economistas es por qué la institución del salario mínimo es una práctica altamente difundida, contrario a la teoría económica. Mi coautor Keyvan Eslami y yo hemos trabajado en un enfoque teórico del salario mínimo desde el punto de vista de los instrumentos de política fiscal: en esta investigación el salario mínimo constituye una forma de impuesto progresivo sobre la renta, redistribuyendo el ingreso de empresarios/dueños de empresas hacia los trabajadores.¹

Existe una gran área de estudio acerca de la economía del sector público que analiza las consecuencias de los impuestos, así como los gastos del gobierno resultantes de los impuestos. Hay consenso entre estos especialistas que, si el gobierno pudiera observar perfectamente las preferencias y habilidades de las personas, podría lograr

Si bien la inteligencia artificial podría reemplazar a trabajadores en diversas áreas, también trae consigo importantes aumentos de productividad”

cualquier distribución deseada de la riqueza a través de impuestos directos a ella. Sin embargo, cuando el gobierno no tiene información perfecta sobre las preferencias y habilidades de las personas, está limitado a instrumentos de política pública sobre variables observables como los ingresos y las ganancias, para aproximarse a sus objetivos sociales, como por ejemplo la seguridad social.

En este marco, nuestra investigación plantea que una política de salario mínimo puede ser un instrumento igual o superior a la política de impuestos en un mundo con información imperfecta. Concluimos que, bajo ciertas condiciones razonables, el salario mínimo es un medio más eficiente y eficaz del gobierno para implementar una política redistributiva de la riqueza.

La política de salarios mínimos imita un sistema más complejo de impuestos y transferencias

Lee & Sáez (2012)² demostraron que la política de fijar un salario mínimo vinculante puede ser parte de una política óptima para redistribuir los ingresos. Dichos autores muestran que en una economía donde no existen costos para los trabajadores de buscar empleo, el salario mínimo puede cumplir este rol redistributivo.

Nuestro trabajo extiende dicho resultado a un contexto en donde los trabajadores tienen dificultades para buscar los puestos de trabajo ofrecidos por los empleadores. Es en este contexto en que una política de salario mínimo puede replicar a un sistema de impuestos y redistribución específico. En

(1) Eslami, K. & Guthmann, R. (2023). “The Minimum Wage as an Instrument for Social Insurance”, artículo en preparación.

(2) Lee, D. & Sáez, E. (2012), “Optimal Minimum Wage Policy in Competitive Labor Markets”, *Journal of Public Economics* 96: 739-749.



efecto, el salario mínimo es exactamente equivalente a un sistema de redistribución específico que grava las ganancias de los empleadores que ofrecen puestos de trabajos de baja calificación, convirtiendo estos mayores ingresos en reembolsos directos a los trabajadores.

Este resultado es replicable en ambientes relativamente simples, y también en otros más complejos. Si suponemos por simpleza que el país tiene solo trabajadores de baja calificación, podemos deducir de la teoría básica que los empleadores ofrecerán un número menor de puestos de trabajo debido al salario mínimo mayor, lo que torna más difícil la búsqueda de empleo por parte de los trabajadores. Esta pérdida de puestos de trabajo puede ser compensada por los salarios mayores, lo que lleva a que esta política económica focalizada en mejorar los ingresos de los trabajadores (de baja calificación) puede ser implementada fácilmente con la política de salario mínimo.

Adicionalmente, este resultado puede ser replicado en un ambiente teórico más rico, con múltiples tipos de trabajadores, como es la situación en un país real. En este caso, un salario mínimo que mejora el bienestar de los trabajadores con mayor productividad reduce el bienestar de los trabajadores de

menor productividad, siendo equivalente a una política de transferencias e impuestos de naturaleza regresiva. Nuestro trabajo con Eslami encuentra que cuando hay múltiples tipos de trabajadores, una política de salario mínimo vinculante para los trabajadores de la productividad más baja y un sistema de impuestos y transferencias progresivos que afecta a los trabajadores de mayor productividad es consistente con el objetivo buscado con la redistribución de la riqueza, como por ejemplo una el entregar seguridad social a los trabajadores.

Es más, nuestro trabajo muestra que la política de salario mínimo puede ser replicada por un sistema de impuestos y transferencias. La redistribución a partir de la imposición de impuestos por puestos de trabajo y transferencias directas a los trabajadores empleados es equivalente a la imposición de un salario mínimo en dicho mercado laboral. Esto ocurre porque un aumento en el salario mínimo reduce los márgenes de ganancias para las empresas de ofrecer puestos de trabajo, de la misma forma que lo haría imponer impuestos a dichas ganancias.

Conclusiones

Dos conclusiones posibles emergen de este trabajo. Lo primero es que el salario mí-

nimo puede utilizarse como una herramienta redistributiva, equivalente a una cierta forma de impuestos progresivos con posteriores transferencias, que no necesita pagar los costos burocráticos del gobierno envueltos en este complejo sistema de redistribución. Lo segundo es que, en caso de que el gobierno tenga un sistema de impuestos y redistribución bien desarrollado (como, por ejemplo, en Francia y los países de Escandinavia), entonces la política de salario mínimo podría ser redundante, no existiendo racionalidad económica para su imposición.

En consecuencia, la aplicación de políticas de salario mínimo dependerá de la estructura de impuestos y redistribución existente, así como también de los objetivos de política del gobierno: en ciertos casos puede ser un instrumento de política redistributiva útil. Tal parecería ser la realidad en América Latina, en donde el sistema de impuestos y redistribución de la riqueza está menos desarrollado. **OE**